

De conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación del **SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN PARA EL DIPUTADO DEL COMÚN**, procede designar a los miembros de la Mesa de Contratación que ha de asistir al órgano de contratación en la adjudicación del citado contrato, por lo que de conformidad con los artículos 1. m) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Diputado del Común, 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y 79 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

PRIMERO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación expresada a:

Presidente:

- Ilmo. Sr. Don Federico Hernández Medina, Adjunto Primero del Diputado del Común, y por delegación de éste.

Vocales:

- Sr. Don Francisco Javier Brito Lorenzo, Asesor del Diputado del Común, por delegación del Ilmo. Sr. Don Carlos Rodríguez Alvarez, Adjunto Segundo del Diputado del Común.

- Ilma. Sra. Dña. Angelina R. Ramón Matos, Secretaria General del Diputado del Común.

- Sra. Dña. Carmen M^a Barreto Hernández, Jefa del Servicio de Personal y Contratación del Parlamento de Canarias.

- Sra. Dña. M^a Magaly Ruano Suárez, Interventora Delegada del Parlamento de Canarias, por delegación del Sr. D. Pedro Mengual Casse, Interventor General del Parlamento de Canarias.

- Sra. Dña. Carmen Isabel Montesino Pérez, Jefe del Servicio de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

DIPUTADO DEL COMUN

- Sra. Dña. Ana M^a González Rodríguez, Jefa de Sección de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Secretaria:

- Sra. Dña. M^a José Hernández Leal, Funcionario Administrativo del Diputado del Común, sustituyendo a la Sra. Dña. Natividad Beato Castellano, Jefa de Habilitación y Nóminas del Diputado del Común.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los miembros designados.

En Santa Cruz de La Palma, a cinco de diciembre de dos mil ocho.

**EL DIPUTADO DEL COMUN,
Manuel Alcaide Alonso.**